

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-39-LE25**  
**"RENOVACIÓN DE DOS (02) LICENCIAS DE SOFTWARE GOOGLE MAPS API (O EQUIVALENTE), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES"**

Con fecha 01 de julio de 2025 y siendo las 16:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 2759, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-39-LE25, destinada a contratar la "RENOVACIÓN DE DOS (02) LICENCIAS DE SOFTWARE GOOGLE MAPS API (O EQUIVALENTE), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>R.U.T. o R.U.N.</b>
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	76.562.690- 0
NOVENTIQ INTERNATIONAL CHILE SPA	76.232.892-5
XERTICA CHILE SPA	77.223.453-8

## 2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	N/A	S/C	N/A
NOVENTIQ INTERNATIONAL CHILE SPA	N/A	S/C	N/A
XERTICA CHILE SPA	N/A	S/C	N/A

### Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

## 3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS					
	1.6.1.- Ofertas Simultáneas	1.6.2.- Condiciones de la Renovación	1.6.3.- Plazo De Provisión De Licencias De Software	1.6.4.- Plazo De Habilitación De Licencias	1.6.5.- Presupuesto Estimado	1.6.6.- Licencias Equivalentes
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C	N/A
NOVENTIQ INTERNATIONAL CHILE SPA	N/A	N/C	S/C	S/C	S/C	N/A
XERTICA CHILE SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C	N/A

### Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple, N/A No aplica.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente Noventiq International Chile SpA, RUT N° 76.232.892-5, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas 1.6.2.- "Condiciones de la Renovación", ya que en el Detalle del

Requerimiento no presenta certificados que acrediten contar con soporte especialista, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.

- (7) Los proponentes Servicios de Integración de Sistemas de Información Geosolve Cia. Ltda., RUT N°76.562.690-0 y Xertica Chile SpA, RUT N° 77.223.453-8, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que se continúa con su evaluación.

#### 4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 10%)

##### 4.1.1.- Certificaciones (pondera 58%)

##### 4.1.1.A1.- Certificaciones del oferente (pondera 50%)

Proponente	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	100	50
XERTICA CHILE SPA	100	50

##### Notas:

- (8) La evaluación del factor "Certificaciones del oferente" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.1.-. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

##### 4.1.1.A2.- Certificaciones del equipo de trabajo (pondera 50%)

Proponente	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	100	50
XERTICA CHILE SPA	100	50

##### Notas:

- (9) La evaluación del factor "Certificaciones del equipo de trabajo" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.2.-. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

##### 4.1.1.A3.- Puntaje certificaciones (pondera 58%)

Proponente	Oferente	Equipo de Trabajo	Total	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	50	50	100	58

Proponente	Oferente	Equipo de Trabajo	Total	Ponderación
XERTICA CHILE SPA	50	50	100	58

**Notas:**

- (10) La evaluación del factor "Puntaje certificaciones" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.3.-, del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.1.2.- Plazos (pondera 40%)**

**4.1.2.B.1- Plazo de Provisión de Licencias de Software. - (pondera 60%)**

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	1	100	60
XERTICA CHILE SPA	2	80	48

**Notas:**

- (11) La evaluación del factor "Plazo de Provisión de Licencias de Software" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b1 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.1.2.B.2- Plazo de Habilitación de Licencias de Software. - (pondera 40%)**

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	1	100	40
XERTICA CHILE SPA	2	80	32

**Notas:**

- (12) La evaluación del factor "Plazo de Habilitación de Licencias de Software" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b2. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.1.2.B.3- Puntaje Plazos (pondera 40%)**

Proponente	Provisión	Habilitación	Total	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	60	40	100	40
XERTICA CHILE SPA	48	32	80	32

**Notas:**

- (13) La evaluación del factor "Puntaje plazos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b.3.-, del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.1.3.- Cumplimiento de los requisitos formales. - (pondera 2%)

Proponente	Detalle	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	2
XERTICA CHILE SPA	No cumple con la totalidad de los requisitos formales.	0	0

##### Notas:

- (14) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales." se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (15) El proponente Xertica Chile SpA, RUT N° 77.223.453-8, no acredita que el programa de integridad y ética empresarial sea conocido y aplicado por su personal, siendo esto requisito de la "Propuesta Administrativa" según la letra b. del numeral 1.7.1., y en consideración con la letra C. "Cumplimiento de los requisitos formales" del punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" señala que se debe cumplir con los antecedentes requeridos en la **propuesta administrativa**, entonces este proponente no cumple con la totalidad de los requisitos formales.

#### 4.1.3.- Puntaje propuesta técnica (Pondera 10%)

Proponente	Certificaciones	Plazos	Cumplimiento	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	58	40	2	100	10
XERTICA CHILE SPA	58	32	0	90	9

##### Notas:

- (16) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 85%)

##### 4.2.1.- Precio

Proponente	Precio (USD)	19% (IVA)	Total (USD)	Puntaje	Ponderación
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	15.990	3.038,10	19.028,10	62,54	53,16
XERTICA CHILE SPA	10.000	1.900	11.900	100	85

**Notas:**

(17) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

**4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)**

**4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 5%)**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	5
XERTICA CHILE SPA	No acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0

**Notas:**

(18) La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

### 5.- Resumen de la Evaluación

Proponente	RUT	Propuesta Económica 85%		Propuesta Técnica 10%		Propuesta Administrativa 5%		Puntaje ponderado total
		Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOSOLVE CIA LTDA.	76.562.690-0	62,54	53,16	100	10	100	5	68,16
XERTICA CHILE SPA	77.223.453-8	100	85	90	9	0	0	94



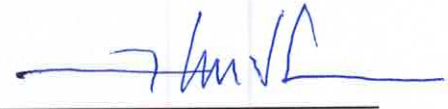
## 6.- CONCLUSIÓN

Analizada la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 587-39-LE25, destinada a contratar la "RENOVACIÓN DE DOS (02) LICENCIAS DE SOFTWARE GOOGLE MAPS API (O EQUIVALENTE), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Adjudicar al proponente XERTICA CHILE SPA., RUT 77.223.453-8, por el monto total de USD 11.900.- (Once mil novecientos dólares americanos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



**Marisol Riveros Villalobos**  
Profesional DINFO



**Horacio Croxatto Díaz**  
Profesional DITEC



**Maria Consuelo Fernández Mazzolotti**  
Abogado DIJUR

